



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/07/04-00  
ACTA 1133/04/04/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE LA INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, AL ESTUDIANTE CAMILO ADRIAN ORUÉ PEREIRA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING DE LA FP-UNA”

**VISTO Y CONSIDERANDO** El Memorando DA/579/2022, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN ESPECIAL e INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS solicitado por el Estudiante CAMILO ADRIAN ORUÉ PEREIRA, con C.I.C. N° 4.552.656 de la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA.

Que, se analizó la solicitud conforme a los términos de las Resoluciones 21/01/08-00 Acta 1097/04/01/2021, que establece la modificación temporal de requisitos de asignaturas en carreras de grado de la FP-UNA, y la Resolución 21/12/13-00 Acta 1108/21/06/2021, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Primer Periodo Académico 2021.

Que, el estudiante deberá aprobar la asignatura prerrequisito para rendir el examen final de la asignatura con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección Académica y de la Dirección de Carrera, de conceder la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos al estudiante.

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante	Parecer Favorable para:
Taller de Tesis, 10mo Semestre	Tener aprobado todas las materias hasta el 9no Semestre	Administración II 8vo Semestre	Dispensa

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**22/07/04-01** CONCEDER la INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, al Estudiante CAMILO ADRIAN ORUÉ PEREIRA C.I.C. N° 4.552.656 de la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA, detallada en el exordio precedente.

**22/07/04-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta